

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO**  
**PROVINCIA DE CARTAGO**  
**PACAYAS**  
**SESION ORDINARIA # 065**

**2017**

Acta de sesión ordinaria número sesenta y cinco de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el siete de agosto de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES</b>
<b>Regidores Propietarios</b>	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164 (*)	
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

1. Ordinaria #63-2017

2. Extraordinaria #34

IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley 20.350, Reforma a los artículos 3, 9, y 11 e inclusión de un transitorio único a la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico #9047 del 25 de junio del 2012 y sus reformas.

1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20196 ley para la ampliación del derecho a la cultura y recreación de las niñas y los niños.

1.3. Aprobación del decreto 9395 Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la ley 7494, contratación administrativa, de 2 de mayo 1995 y sus reformas.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017. pág. 2**

28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81

- 1.4. Consulta criterio sobre el proyecto de ley 20.351 Ley Impuesto Solidario para el Fortalecimiento e programas de vivienda en el Ámbito Municipal.
  2. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.
    - 2.1. Vice alcaldía. Coordinación sobre visita de Encargada de la gestión Contabilidad Nacional.
    - 2.2. Tesorero Municipal. Reporta inconveniente dentro de artículos del Reglamento para pago de gastos de viaje y transporte para regidores y síndicos.
    - 2.3. Encargada de Presupuesto. Recursos para Techado rampa.
    - 2.4. Alcaldía Municipal. Remite Resolución #89-2017 sobre Adjudicación compra directa concursada #2017-CD-000044-01
  3. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y OTROS. Cursan invitación a capacitación en temas relacionados con la Seguridad Vial.
  4. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Remiten boletín, sobre creación distrito 5º. Del cantón de Hojancha, Matanbú.
  5. VECINOS.
    - 5.1. Guillermo Serrano Jiménez, solicitud de actas de mes y medio a la fecha así como los audios correspondientes.
    - 5.2. Arq. Sergio Arias Silesky. Solicitud de Audiencia para presentar proyecto habitacional denominado Condominio Horizontal y Vertical residencial La Enseñanza en términos del Plan Regulador del cantón Alvarado
- V INFORME DE COMISIONES.  
VI ASUNTOS VARIOS.  
VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE  
VIII CONCLUSION

**ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometido que fue a consideración la agenda presentada hoy **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar tal y como fue presentada la agenda preparada para hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO II ORACION.** Procede el regidor Luis Fernando Gómez Chacón a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.

**ARTICULO III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES**

1. **Ordinaria #63-2017** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

1.1. Se consulta si ya se le transcribió al Alcalde que disponga lo necesario para el presupuesto 2018 para la plaza de auditor a tiempo completo, se informa que ya fue notificado.

1.2. En el Artículo IV, punto 1, 1.4 con respecto al tema de la Expo feria Agropecuaria la regidora Presidenta hace las siguientes observaciones.

1.2.1. Se propone remitir nota al Comité Cantonal de deportes a fin de que realicen la limpieza en el sector utilizado para la feria, pues dejaron un charco y existe hasta riesgo de salud, y como segundo punto que ya deberían de ir iniciando con la rehabilitación de la gramilla.

1.2.2. Que en el lugar se volcó un furgón el cual está siendo utilizado para actividades ilícitas.

1.2.3. Que se ha indicado por algunos vecinos que las reparaciones de la gramilla y recolección de la basura compete a la Municipalidad, otros indican que corresponde al Comité de deportes como administradores del campo deportivo.

1.2.4. Que el ramal de tubería utilizado por los chinameros para la preparación de alimentos aún no ha sido retirado del lugar.

1.2.5. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado proceder a la



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 3**

- 82 brevedad posible con la limpieza del área de la plaza e inicien a la brevedad la  
83 rehabilitación de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 84 **1.3.** En el artículo V, punto 3, con respecto a la reunión de la Federación de  
85 Municipalidades de Cartago y designación del regidor Gilberto Gómez Orozco, informa  
86 la regidora Adriana Varela que el pasado 28 de julio ya fue juramentado y le asignaron  
87 en una comisión dentro de la Federación, además informa sobre la renuncia planteada  
88 por parte del Sr. Alberto Camacho Pereira a la Presidencia Ejecutiva ya que desea  
89 disfrutar de su pensión con su familia.
- 90 **1.4.** En el artículo V, punto 5.2, inciso 5.2.2. consulta la regidora presidenta al Sr. Alcalde  
91 debido al tema del alquiler de Maquinaria, sobre ¿Qué ha pasado con la maquinaria  
92 para Llano Grande?, el sector de la Plaza por cuanto por el estancamiento de agua que  
93 hay ahí hace días y ya hay malos olores y es un riesgo para ver qué solución de  
94 drenado se da a la situación porque realmente eso es un riesgo.
- 95 **1.4.1.** Contesta el Sr. Alcalde que el intento con gente se ha hecho, sin embargo es un  
96 riesgo eminente por cuanto los dos hoyos que hay, eso en un fango lo que hay y no  
97 se sabe dónde está la alcantarilla y después la Comisión Nacional de Emergencias  
98 nos atrasó el traslado de la pala y esta llegó el jueves en la tarde junto con el  
99 retroexcavador pero dentro de las prioridades que tenía la unidad técnica era que  
100 no había paso en Buena Vista.
- 101 **1.4.2.** Consulta la regidora Presidenta ¿Cómo es eso, si esa retroexcavadora se tenía  
102 solamente para Llano Grande?
- 103 **1.4.3.** Contesta el Sr. Alcalde que no es así, que era para estaquear la alcantarilla de  
104 Buena Vista y abrir el paso, el Trabajo de Llano Grande.
- 105 **1.4.4.** Consulta entonces cuantas horas son las que viene para Llano Grande.
- 106 **1.4.5.** Contesta el Sr. Alcalde que son 100 horas para las tres partes.
- 107 **1.4.6.** Indica regidora Presidente le aclare, pues el día de la reunión de la Junta Vial  
108 entendió que venía solo para la zona de Llano Grande nada más.
- 109 **1.4.7.** Informa el Sr. Alcalde que dentro del informe de situación que se presentó a la  
110 Comisión Nacional de Emergencia se presentaron esos tres puntos caóticos para el  
111 cantón, según la Unidad Técnica tenía mayor prioridad Buena Vista porque no  
112 había paso. Se trasladó en lo voy y ya va a pasar a la plaza ya se abrieron las dos  
113 mayas para pasarlo y se estoqueo piedra bruta unos 7 viajes, ahí en la plaza la  
114 idea es que la draga en la plaza una vez hecha la limpieza, coja la piedra y haga el  
115 piso, de ahí se iría a donde el Padre Coto y unos derrumbes menores que se  
116 habían hecho en esa ruta, y el resto de unas cinco horas o un día en Limpieza de  
117 Alcantarillas de las Aguas, En esas prioridades, de hecho se sacaron once viajes  
118 de lastre del taponamiento que había en Buena Vista. Indicaba el Ing. Saúl Flores  
119 que podía informar que estaban esperando hoy el lo voy para trasladarlo a Llano  
120 Grande, de ahí iba para el trabajo de la plaza, consultando al regidor Gilberto  
121 Gómez si la vio ahora cuando venía, contestando el mismo que no se veía.  
122 Recalca el Sr. Alcalde que sabe que ha habido tema de presión por parte de los  
123 vecinos de Llano Grande pero el atraso ha sido que la Comisión de Emergencia no  
124 tenía alguien a mano para enviarla, y en buena teoría la labor iniciaría mañana si la  
125 pueden trasladar hoy. (21:06)
- 126 **1.5.** En el artículo V, punto 5.2. inciso 5.2.3, aparte 5.3.3.1, línea 551 donde dice Gilbert  
127 Orozco, léase Marcial Orozco, Además, consulta la regidora Presidenta al Sr. Alcalde  
128 sobre cómo va el avance del tema del funcionamiento del CEDUCI.
- 129 **1.5.1.** Contesta el Sr. Alcalde que mal de los 40 espacios que hay para niños solamente  
130 hay 17 niños inscritos a nivel de los tres distritos no hemos llegado ni a la mitad,  
131 ante esa situación la muchacha que se le adjudicó la administración hablaba sobre  
132 la posibilidad de una Feria para promocionar a fin de incentivar a la comunidad e



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 4**

- 133 involucrarse para ver si logramos llegar a los 40. De parte de la administración se  
134 ha dirigido notas a los directores de escuelas excepto la de la Pastora de Irazú por  
135 lo lejano, se está esperando respuesta, pero la situación está que no se ha llegado  
136 ni a la mitad.
- 137 **1.5.2.** La regidora Rosa Calvo Álvarez manifiesta que siente que tal vez falta más  
138 información pues mucha gente tal vez no sabe de la existencia de este centro.
- 139 **1.5.3.** Añade la regidora Presidenta que también pueda ser que la gente desconoce  
140 cómo funciona el CECUDI. Considera que la propuesta de la feria sería muy  
141 interesante y deberíamos de coordinarlo directamente con las Escuelas para que  
142 ellos nos envíen un listado de personas, de posibles interesados en el servicio que  
143 vaya de los 0 años a los 6 años y enviarlo para que vengan a conocer las  
144 instalaciones, ¿Cómo funcionan? ¿Qué beneficios tienen? Porque aunque se ha  
145 hecho la invitación tal vez la situación se deba a que no conocen como funciona el  
146 CECUDI y que beneficios pueden tener. (25:27).
- 147 **1.6.** En cuanto al informe de egresos del presupuesto, consulta la regidora Presidenta sobre,  
148 el porcentaje que viene ahí que es lo que mide? Porque habla de ingresos totales y en  
149 otra parte que esta por ingresar y habla de un número negativo por ingresar, y habla de  
150 un 1944%. Y que por ingresar en totales iba a ser la suma de 1.521.000, pero el total  
151 que ha ingresado es 1.928.000 o sea hay un porcentaje mayor que eso, y dice que falta  
152 por ingresar menos 210 millones, pero no sabe por qué eso viene.
- 153 **1.6.1.** Consulta el Sr. Alcalde que si es del balance de situación corresponde a las  
154 estimaciones de enero a Diciembre y hay algunos rubros que sobrepasaron la  
155 meta, como en el caso de los espectáculos públicos que se presupuestó un monto  
156 y a la fecha se ha triplicado, hay otras que no, por ejemplo Acueducto son 110  
157 millones al año a agosto no se ha recuperado esa suma anda como en 70-75  
158 millones, entonces sumadas todas esas metas es lo que faltan por cumplir a  
159 diciembre es lo que le ha significado la diferencia.
- 160 **1.6.2.** Consulta la regidora presidenta que entonces en ingresos corrientes lo  
161 presupuestado son 696 millones de colones y dice que lo que ha ingresado en el  
162 segundo semestre de Alvarado son 121 millones y en el segundo semestre de  
163 Cervantes 37 millones entonces en este periodo lo que se ha ingresado son 159  
164 millones, de los 696 millones al segundo trimestre 2017.
- 165 **1.6.3.** Indica el Sr. Alcalde que recordemos que eso es un informe trimestral y hay uno  
166 semestral que se da al concejo.
- 167 **1.6.4.** Vuelve a indicar la regidora presidenta que el informe indica que el total  
168 recaudado son 419 millones que se imagina que es el ingreso que se ha tenido de  
169 forma semestral. E indica que falta por ingresar 468 millones que va a estar  
170 superando lo presupuestado además le indica que hay un porcentaje de 1301 %,  
171 de donde sale ese 1301% porque lo que le está ingresando son 300 millones que  
172 eso sería como un 30% de más de lo presupuestado.
- 173 **1.6.5.** Contesta el Sr. Alcalde que no sabe de qué es el dato del 1301, el informe lo que  
174 indica son las cifras macro de lo que se presupuestado y lo que se recupera y la  
175 tendencia está a entrar más.
- 176 **1.6.6.** Cita la regidora Presidenta que por ejemplo en el impuesto a la propiedad se  
177 presupuestaron 160 millones que está por debajo digamos y quedan 174 millones  
178 tanto Alvarado como Cervantes, y el dato anterior asume que es la comparativa al  
179 trimestre pasado. Y aquí estamos hablando de mucho más que es el dato anterior  
180 tal vez unas tres veces más, y habla que el total ingresado son 95 millones y que  
181 está por ingresar son 78 millones, pero le pone un porcentaje de un 55% esos  
182 porcentajes son los que no entiende. Y en teoría y por interpretación viene por  
183 ejemplo los servicios de diversión y esparcimiento viene indicando que ya se cobró



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 5**

- 184 porque se presupuestaron 500 mil colones y ya supuestamente entro el 100%, pero  
185 en otra parte no comprende cómo interpretarlo. Luego viene otro tema, como por  
186 ejemplo lo del tema porcentual que hay que revisar.
- 187 **1.7.** En el Artículo V, punto 5, inciso 5.5, aparte 5.5.2, con relación al funcionario del  
188 Ministerio de Hacienda que iba a asesorar a este Concejo, consulta la regidora  
189 Presidenta que pasó con ese tema.
- 190 **1.7.1.** Al respecto indica el Sr. Alcalde que la Sra. Vicealcaldesa está coordinando ese  
191 aspecto.
- 192 **1.8.** En el artículo VII, punto 1, con relación al reporte del pago de dietas que no se han  
193 vuelto a pasar a este concejo consulta la regidora Presidenta sobre la situación,  
194 recuerda para que se vuelva a pasar y segundo algunos regidores reportan que a la  
195 fecha no se ha hecho el deposito del pago de dietas, consulta al alcalde que es lo que  
196 está ocurriendo dados esos retrasos pues debería de pagarse en los primeros días de  
197 mes.
- 198 **1.8.1.** Recalca la regidora Rosa Calvo Álvarez que a ella le quedaron debiendo del mes  
199 anterior y a la fecha lo del mes pasado no se ha depositado, entonces ya van dos  
200 meses que se le deben, por lo que solicita que ojalá para la próxima semana estén  
201 los pagos y el reporte.
- 202 **1.8.2.** Añade la síndica Jeannette Moya que el mes pasado no le depositaron una dieta.  
203 **1.8.3.** Procede la regidora Presidenta a someter a votación el requerir se siga pasando  
204 el reporte del pago de dietas y que se realice el pago en los primeros tres días de  
205 cada mes.
- 206 **1.8.4.** Sometido que fue a votación la anterior propuesta, **SE ACUERDA:** En forma  
207 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero  
208 Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
209 Serrano y Gilberto Gómez Orozco, 1. Solicitar a la administración proceder a  
210 continuar pasando los reportes del pago de planilla de dietas a regidores y síndicos  
211 municipales. 2. Solicitar que el pago de dietas se ejecute en los primeros tres días de  
212 cada mes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 213 **1.9.** En el artículo VII, punto 2, inciso 2.1, consulta si solo se comentó el tema de denuncias  
214 por la web o tomaron algún acuerdo anteriormente, al indicarse que solo fue comentado,  
215 procede la regidora presidenta a proponer se tome acuerdo de solicitar a la  
216 administración que por medio del departamento de informática se habilite en la página  
217 WEB, lo que son denuncias de la comunidad, conjuntamente con eso se haga una  
218 campaña de información de ese espacio en la WEB y de información y educación de  
219 como estaría funcionando, para que el depto. De informática presente la propuesta.  
220 Sometido que fue a votación, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
221 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela  
222 Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez  
223 Orozco, **solicitar** a la administración que por medio del departamento de informática se  
224 habilite en la página WEB, lo que son denuncias de la comunidad, conjuntamente con  
225 eso se haga una campaña de información de ese espacio en la WEB y de información y  
226 educación de como estaría funcionando, así las cosas para que el depto. De informática  
227 presente la propuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 228 **1.10.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los  
229 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del  
230 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar  
231 y firmar el acta de sesión ordinaria #63 del 24 de julio, 2017. **ACUERDO**  
232 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Nota.** Se abstuvo de votar la regidora Adriana  
233 Varela Ramírez por no haber estado en esa sesión.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 6**

234 2. **Extraordinaria #34** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta citada con las  
235 siguientes observaciones:

236 2.1. En el artículo II, punto 2, inciso 2.1.58 con relación al tema del taller que se solicitara al  
237 Sr. Eliecer Rojas, manifiesta la regidora presidenta que en teoría estamos con la  
238 programación para el próximo 16 de agosto, manifiesta la regidora Presidenta que  
239 coordinando con él coordinaron para que fuese en el Salón Parroquial, y donde  
240 participara la mayor cantidad de agrupaciones incluyendo el Sacerdote, y que a la vez  
241 se le solicitara ese espacio para hacerlo en el Salón Parroquial. Recalca que el Sr.  
242 Eliécer Rojas es el encargado de hacer la convocatoria.

243 2.2. En el artículo III, manifiesta la regidora Adriana Varela Ramírez que en el cartel de  
244 licitación abreviada #2017LA-00004-M29 Compra de materiales de construcción y  
245 suministros para proyectos, se indicaba que los materiales se iban a depositar en un  
246 predio que estaba ubicada a 300 metros oeste de la Cancha Sintética, entonces le  
247 desea consultar al Sr. Alcalde si hay que hacerlo por medio de un convenio, y desea  
248 saber ¿qué tipo de convenio hizo con el señor, para que los materiales fueran  
249 depositados ahí? Y después saber que los materiales van a estar debidamente  
250 resguardados que nadie va a robárselos o que les vaya a pasar nada.

251 2.2.1. Contesta el Sr. Alcalde que primero no hay ningún tipo de convenio, para tenerlo  
252 debe de pasarlo primero al Concejo, y en la parte donde van a estar resguardado son  
253 dos lotes del Sr. José Mena Cordero, dueño de Bocaditos del Cielo quien amablemente  
254 le facilitó los dos lotes para hacer el patio donde tiene tubos de 30, unos de 18 pulgadas,  
255 arena, piedrilla y lastre que sacaron del río, de momento no hay ningún convenio,  
256 solamente le indicó que si alguno de los lotes los vendía le avisaría para que procediera  
257 a desocuparlo, y ahí la mejor visora sería su hija por si llegase alguien rondando, de  
258 momento no ha habido ningún tipo de saqueo, máxime que de la calle no se ve el lugar  
259 exacto es de las cabañitas al norte doblando a la tercer casa, y ahí está todo el material  
260 incluyendo el lastre, eso se hizo así porque no tiene un espacio en ninguna parte, aquí  
261 estábamos ubicando material donde está ahora la maquinaria pero ahora por la  
262 maquinaria no podemos ubicar el material y era muy incómodo y como las obras son en  
263 Pacayas y Capellades por la ubicación es un punto estratégico para ambas partes.  
264 Ahorita se hace un poco pequeño por cuanto por el material del río abarca mucho  
265 espacio por la piedra pero apenas se alquile el retroexcavador se va a enviar para abrir  
266 un espacio. Y el Convenio que hay es un convenio verbal del préstamo del lote, mientras  
267 no lo ocupe.

268 2.3. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
269 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela  
270 Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez  
271 Orozco, aprobar y firmar el acta de sesión extraordinaria #034 del 27 de julio 2017.

272 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

273 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la  
274 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

275 1. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

276 1.1. **Consultan criterio sobre proyecto de ley 20.350, Reforma a los artículos 3, 9, y 11**  
277 **e inclusión de un transitorio único a la ley de regulación y comercialización de**  
278 **bebidas con contenido alcohólico #9047 del 25 de junio del 2012 y sus reformas.**  
279 Correo electrónico de fecha 3-8-2017 suscrito por Giselle Hernández Aguilar, de la  
280 comisión Permanente de asuntos municipales, mediante la cual consultan criterio sobre  
281 el citado proyecto.

282 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
283 Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado,  
284 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, trasladar el citado proyecto al



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 7**

285 departamento encargado de patentes a fin de que se emita un criterio sobre el citado  
286 proyecto y se comunique el mismo a este concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
287 **APROBADO.**

288 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #20196 ley para la ampliación del**  
289 **derecho a la cultura y recreación de las niñas y los niños.** Correo electrónico de  
290 fecha 3-8-2017 suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, de la comisión permanente de  
291 asuntos municipales, mediante la cual se consulta el criterio sobre el citado proyecto.

292 **1. Se procede a la lectura del citado proyecto, y se hace la observación** de que  
293 muchos niños no tienen acceso a actividades recreativas y la idea es que estas  
294 actividades sean gratuitas siempre que sean en instalaciones públicas, entonces  
295 su consulta es si se estaría desestimando actividades organizadas para que  
296 participen niños, por ejemplo que organicen un cuento y la escuela  
297 desee cobrar para recaudar fondos entonces de acuerdo a la ley tendrían que  
298 ingresar de forma gratuita y se estaría perdiendo esa parte de poder recaudar  
299 fondos, entonces su consulta sería como se estaría manejando las actividades  
300 para esos efectos "Recaudación de fondos".

301 **2. Propone la regidora presidenta que estaría pasando con actividades para la**  
302 **recaudación de fondos en escuelas y otro tipo de instituciones enfocadas**  
303 **en la participación de niños, ¿cómo estarían entonces logrando hacer la**  
304 **recaudación de fondos? Porque en escuelas se hacen este tipo de**  
305 **actividades para efectos de recaudación de fondos.**

306 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
307 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del  
308 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, en  
309 atención a la consulta planteada, 1. Replantear otra consulta en el sentido de que en  
310 el caso de escuelas y otros centros enfocados a realizar actividades para recaudar  
311 fondos para esas mismas escuelas, ¿Cómo se estarán manejando esas actividades  
312 de escuelas o de actividades de niños para lograr la recaudación de fondos? 2. Se  
313 hace la propuesta que una opción es que de la actividad que se realice se dé un  
314 porcentaje, que se dé de forma gratuita para cierta cantidad de niños. La idea es que  
315 la ley no se haga generalizada sino que las actividades que se realizan en espacios  
316 públicos o en activos públicos se les obliguen a dar un porcentaje de la actividad de  
317 forma gratuita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

318 **1.3. Aprobación del decreto 9395 Transparencia de las contrataciones administrativas**  
319 **por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la ley**  
320 **7494, contratación administrativa, de 2 de mayo 1995 y sus reformas.** Decreto  
321 Ejecutivo #9395 sobre el particular hace ver la señora secretaria que este decreto se  
322 pasó para conocimiento del concejo con el objetivo de tomar en cuenta que está a  
323 punto de vencer un plazo para el cumplimiento del mismo

324 **1.3.1. Se procede a dar lectura al mismo el cual dice:**

325 **9395**

326 ***La Asamblea legislativa de la República de Costa Rica***

327 ***Decreta:***

328 ***Aprobación del decreto 9395 Transparencia de las contrataciones***  
329 ***administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del***  
330 ***artículo 40 bis a la ley 7494, contratación administrativa, de 2 de mayo 1995 y***  
331 ***sus reformas***

332 **ARTICULO UNICO.- Reforma del artículo 20 y adición del artículo 40 bis a la ley**  
333 **No. 7494**



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 8**

334 Se reforma el artículo 40 y se adiciona el artículo 40 bis a la ley No. 7494,  
335 contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas. Los textos son  
336 los siguientes:

337 **“Artículo 40.- Uso de medios digitales.**

338 Toda la actividad de contratación regulada en la presente ley, así como aquella que  
339 se regule abajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del  
340 Sistema digital unificado de compras públicas.

341 Dicho sistema de gestión será único y centralizado y su administración estará a  
342 cargo del Poder Ejecutivo.

343 El Sistema deberá, reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas  
344 del procedimiento de compras.

345 Así mismo, el Sistema digital unificado de compras públicas garantizarla la total  
346 transparencia y publicidad de cada uno de los procedimientos, documentos e  
347 información relacionada con dichos procesos de compras, para lo cual el sistema  
348 debe reproducir la información en formatos digitales aptos para que el público  
349 pueda descargarlos, copiarlos, manipularlos y reproducirlos.

350 Para realizar los actos previstos en esta ley, la administración y los particulares  
351 deberán ajustarse a las regulaciones de la ley No. 8454, Ley de Certificados,  
352 Firmas digitales y Documentos electrónicos, de 30 de agosto de 2005.

353 **Artículo 40 bis.- Obligaciones de transparencia.**

354 Toda institución pública que realice cualquier tipo de contratación regulada en esta  
355 ley deberá incluir un vínculo en sus páginas web, para que la ciudadanía acceda a  
356 la página del Sistema digital unificado de compras públicas. Además, deberá  
357 publicar, en su página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier  
358 lector, al menos la siguiente información:

359 a) El anuncio sobre el hecho de que se ha tomado la decisión administrativa de  
360 iniciar un proceso de contratación, incluyendo los productos o servicios a  
361 contratar.

362 b) Los aspectos más relevantes del cartel de licitación.

363 c) Cada una de las ofertas recibidas, las cuales deberán publicarse  
364 inmediatamente después de cerrado el plazo para su recepción.

365 d) El oferente escogido, las razones y los criterios que justificaron su escogencia.

366 e) Los términos más importantes del contrato.

367 f) Cualquier otra información que se determine vía reglamento.

368 Toda institución pública que realice actividad contractual excluida de concurso por existir  
369 proveedor único, las contempladas en los incisos e), f) y h), los entes públicos no  
370 estatales y las empresas públicas mencionadas en el artículo 2, así como los  
371 presupuestos mencionados en el artículo 2 bis, ambos de la presente ley y la actividad  
372 contractual excluida de concurso según el reglamento de esta ley, deberán publicar, en  
373 su página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector, los aspectos  
374 mencionados en este artículo, según corresponda al tipo de contratación efectuada.”

375 TRANSITORIO UNICO.- Los entes públicos, que a la entrada en vigencia de la presente  
376 ley no posean los recursos humanos y digitales necesarios para efectuar las  
377 contrataciones por medio del Sistema digital unificado de compras públicas, tendrán un  
378 plazo improrrogable de un año para cumplir con las obligaciones establecidas en la  
379 presente ley. Salvo autorización del ente ejecutor del Sistema digital unificado de  
380 compras públicas, que no podrá excederse de seis meses adicionales, en casos  
381 debidamente justificados.

382 Rige a partir de su publicación. “





**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 9**

383 COMISION LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA.- Aprobado a los veintisiete días  
384 del mes de julio de dos mil dieciséis. Karla Prendas Matarrita Presidenta. Luis  
385 Alberto Vásquez Castro, Secretario.

386 ASAMBLEA LEGISLATIVA.- A los dieciocho días del mes de agosto de dos mil  
387 dieciséis. Comuníquese al poder ejecutivo. Antonio Álvarez Desanti Presidente,  
388 Gonzalo Alberto Ramírez Zamora, Primer Secretario. Martha Arabela Arauz  
389 Mora, Segunda Secretaria.

390 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
391 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce  
392 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Trasladar dicho  
393 documento a la parte encargada de proveeduría para su atención aplique la parte  
394 funcional correspondiente, y a Tecnologías de información a fin de que se coordine  
395 lo pertinente, y si hay algún tipo de requerimiento en la parte técnica. **ACUERDO**  
396 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

397 **1.4. Consulta criterio sobre el proyecto de ley 20.351 Ley Impuesto Solidario para el**  
398 **Fortalecimiento e programas de vivienda en el Ámbito Municipal.** Se indica que  
399 como mañana hay una capacitación en el INVU, proceda la regidora Adriana Varela a  
400 realizar las consultas pertinentes.

401 **2. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

402 **2.1. Vice alcaldía. Coordinación sobre visita de Encargada de la gestión Contabilidad**  
403 **Nacional.** Oficio VMA-577-08-2017 de fecha 1 de agosto mediante la cual comunica la  
404 Sra. Marjorie Hernández Mena que en atención a información requerida por este  
405 Concejo al Sr. Alcalde, *“Donde solicitan a la Sra. Any Yorleni Chaves Sojo, Encargada*  
406 *de la gestión Contabilidad Nacional en la Municipalidad de Alvarado, les conceda un*  
407 *espacio en una sesión municipal para abarcar algunas consultas y así estar claros en*  
408 *algunos temas contables. Se les informa que el día 20 de julio 2017 se envía un correo*  
409 *electrónico donde se procede a solicitar a Doña Any Chaves, lo requerido por el*  
410 *Concejo Municipal de Alvarado. Recibimos respuesta el día 28 de julio 2017, con*  
411 *anuencia de la Señora Any Chaves para coordinar una visita, y una solicitud de conocer*  
412 *los temas que se verían en sesión previos a la visita de esta institución. Se adjunta*  
413 *pantallazo del correo electrónico para su análisis.”*

414 Se da lectura al documento correo electrónico enviado donde se solicita se indique  
415 cuáles son los temas a tratar e informe a qué hora realizan las sesiones del concejo para  
416 coordinar el transporte.

417 Finalmente, sometido que fue a consideración lo antes anotado,

418 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
419 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce  
420 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, 1. Comunicar a la  
421 Sra. Any Yorleni Chaves Sojo que el objetivo es contar con información de parte de  
422 esa dependencia sobre cómo ha de llegar a este concejo la descripción de  
423 información Contable a este Concejo. 2. Se dispone además convocar a sesión  
424 extraordinaria para el próximo jueves 10 de julio a sesión extraordinaria a partir de  
425 las 4:00. P.m. para atenderla. 3. Invítese a la misma al Sr. Contador para los efectos  
426 correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

427 **2.2. Tesorero Municipal. Reporta inconveniente dentro de artículos del Reglamento**  
428 **para pago de gastos de viaje y transporte para regidores y síndicos.** Oficio TMA-  
429 025-08-2017 fechado 7-8-2017 Suscrito por el Sr. Gerardo E. Ramírez Chacón,  
430 mediante el cual comunica al Sr. Alcalde lo siguiente:

431 *“... de acuerdo a su solicitud con respecto a los puntos o artículos que tienen algún*  
432 *inconveniente, dentro del Reglamento para el pago de gastos de viaje y transporte para*



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 10**

433 regidores y síndicos de la Municipalidad de Alvarado, me permito brindar la siguiente  
434 información:

435 **“Artículo 3- Beneficiario. El presente reglamento..., que por su lejanía... igual o**  
436 **superior a cinco kilómetros ...”**

437 *Si bien es cierto que se delimita la distancia mínima, no hay una indicación expresa de*  
438 *quien y el mecanismo a utilizar para certificar como cierta la distancia real*

439 **“Artículo 4- Gastos por conceptos de transporte. Además de lo indicado en el**  
440 **artículo anterior... el reconocimiento de gastos de transporte estará sujeto a tarifa**  
441 **aprobada por el organismo regulador correspondiente, para la ruta de transporte**  
442 **público colectivo que deba utilizar el beneficiario... No obstante, se reconocerá el**  
443 **pago de transporte por medio de la modalidad taxi...”**

444 *Aquí las cosas se tornan un poco más complicadas, pues, cómo se debe efectuar el*  
445 *pago si no existe o existiera servicio de transporte público colectivo de personas, y en el*  
446 *caso del servicio de taxi, si en nuestro cantón de momento no hay taxis oficiales, solo la*  
447 *modalidad de “piratas” o taxis informales, ya que va a existir una diferencia marcada,*  
448 *entre lo que este publicado por la ARESSEP para el cobro en la modalidad taxi (por*  
449 *kilómetro con la María), y la “tarifa” que utilizan los taxis informales.”*

450 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
451 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce  
452 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, trasladar dicho  
453 documento a la atención de la comisión de asuntos Jurídicos. 2. Solicitar a la Licda.  
454 Silvia Navarro indagar sobre si hay jurisprudencia relacionada, incluyéndola de la  
455 procuraduría que es vinculante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

456 **2.3. Encargada de Presupuesto. Recursos para Techado rampa.** Oficio CPMA-033-08-  
457 2017 Suscrita por la Srta. Lizeth Acuña Orozco, con el Vto. Bueno de la Sra. Marjorie  
458 Hernández Mena, Vicealcaldesa, del 7-8-2017, mediante la cual plantea solicitud de  
459 recursos para concluir los trabajos en la rampa de acceso al edificio anexo, mediante el  
460 cual informa:

461 *“Como es de su conocimiento, en el presupuesto ordinario, extraordinario y*  
462 *modificación se incluyeron recursos para poder colocarle una maya a la rampa que*  
463 *comunica al edificio anexo. También, se incluyeron recursos para colocarle un techo,*  
464 *ya que cuando llueve se mete el agua en el acceso a las oficinas municipales y en la*  
465 *escuela de música. Este Trabajo se pensó principalmente por la seguridad de los*  
466 *jóvenes y niños que acuden a la escuela de música y por los uncionarios municipales y*  
467 *personas que conforman grupos como por ejemplo, el Club de Leones, Asociación de*  
468 *Desarrollo, Junta Cementerio y Comisión de Hacienda, adicionalmente, se pensó en el*  
469 *embellecimiento del edificio.*

470 *Los trabajos de colocación de la maya y el techo iniciaron el pasado lunes 31 de julio*  
471 *del 2017. No obstante, se presentó un problema ya que los materiales y la mano de*  
472 *obra que se destinaron son insuficientes. Por tal motivo, acudo a su colaboración y*  
473 *autorización para obtener ₡600.000.00 de los recursos que se habían destinado a la*  
474 *Oficina de la Mujer. Cabe mencionar que al realizar esta obra serán muchas las*  
475 *mujeres beneficiadas, por lo que el sentido original de los recursos no se desvía en su*  
476 *totalidad.*

477 *Es importante indicarles que no se cuenta con otra fuente de financiamiento para poder*  
478 *concluir dicha estructura en su totalidad. Al no darse dicha aprobación, la estructura*  
479 *quedaría sin satisfacer las necesidades que se requiere solventar, ni tampoco quedaría*  
480 *muy agradable a la vista. La idea de obtener recursos es que el trabajo sea bueno y*  
481 *completo.*

482 *Si contamos con su autorización, dicho monto se estará incluyendo en la próxima*  
483 *modificación presupuestaria. “*



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 11**

484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534

**Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:**

1. El Sr. Alcalde manifiesta que esa nota no se le paso para su visto bueno y que estamos prestos a la modificación #4, incluso estaba coordinando con ella para la fecha de la presentación, la idea es no pasar de hoy en ocho días.
2. Se indica que esa nota hay que tramitarla a nivel de comisión de Hacienda y presupuesto.
3. Sugiere el Sr. Alcalde convocar de una vez a la comisión de Hacienda y Presupuesto para las 3:30 pm.

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, convocar a la comisión de hacienda para el próximo lunes 14 de agosto a partir de las 3:30 p.m. comuníquese a los Asesores correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.4. Alcaldía Municipal. Remite Resolución #89-2017 sobre Adjudicación compra directa concursada #2017-CD-000044-01.** Al consultarse al Sr. Alcalde sobre el alcance de esta resolución, el mismo contesta que el objetivo es comprar de contado el retroexcavador y la Vagoneta, para la pala hace falta dinero que estaría contemplándose en la modificación presupuestaria que ya está aprobada por la junta vial , esto fue el jueves pasado, donde se va a incurrir en algunos renglones para pasar 43 millones para ajustar y poder comprar la retroexcavadora (pala), solo que requiere refrendo de la contraloría porque La advertencia estaba que si no alcanzaba, y teníamos recursos de otro lado debíamos solicitar la ampliación del monto ante la contraloría, entonces Lilliam Gómez ha estado preocupada y remitió la nota para hacer ver que el 17 se presentaron las ofertas y son 15 días para adjudicar, entonces por tema de plazos se quiso adelantar esos oficios a fin de que el concejo lo vea, lo analice y conozca y la realizad es que se va a comprar tres equipos. Y de acuerdo a la modificación presupuestaria que se presentará la semana entrante se ajustara para comprar el otro equipo.

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, remitir por correo el citado documento a los miembros del concejo e incluir este documento y tema en agenda de sesión extraordinaria del próximo jueves 10 de agosto 2017 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y OTROS. Cursan invitación a capacitación en temas relacionados con la Seguridad Vial.** Oficio DP-770-2017 del 11 de julio 2017 suscrito por Msc. Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos del Consejo de Seguridad vial, mediante la cual se invita a Alcaldesas, Presidentes de Concejos Municipales, unidades técnicas de Gestión Vial, etc. a una capacitación sobre una serie de temas relacionados con la Seguridad vial el próximo jueves 10 de agosto de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en la Escuela Vial Infantil Municipal de Cartago.

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, trasladar dicho documento a la administración a efecto de que participe la unidad Técnica de Gestión Vial y que si no hay representación del Concejo Municipal se pase informe de los alcances de la citada reunión, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**4. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Remiten boletín, sobre creación distrito 5º. Del cantón de Hojancha, Matanbú.** Boletín #9 del 3 de agosto sobre articulo relacionado con la creación del citado cantón.



535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585

**5. VECINOS.**

**5.1. Guillermo Serrano Jiménez, solicitud de actas de mes y medio a la fecha así como los audios correspondientes.** Nota de fecha 7-8-2017 mediante la cual solicitan las actas de un mes y medio a la fecha así como los audios correspondientes.

**Sobre el particular se hacen las siguientes observaciones:**

1. La información solicitada es pública y las copias deben de cubrirlas.
2. Que los interesados han de revisar las actas e indicar cuales son las que necesitan.
3. Manifiesta el Sr. Alcalde que se enteró que fueron a la Asociación de Santa Teresa y que les indicaron que estaban equivocados con la apreciación que tienen ellos, estaban gastando tiempo y recursos en eso y no iban a sacar nada.

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, facilitar la información que se ha requerido, previa búsqueda de los interesados en la documentación correspondiente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5.2. Arq. Sergio Arias Silesky. Solicitud de Audiencia para presentar proyecto habitacional denominado Condominio Horizontal y Vertical residencial La Enseñanza en términos del Plan Regulador del cantón Alvarado.**

Recalca la Sra. Secretaria que ellos insisten en la audiencia.

La regidora presidenta indica que es necesario se le dé tiempo para coordinar con la encargada de permisos de construcción temas sobre este aspecto y de acuerdo a eso estaría otorgando la audiencia.

**ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES**

**1. COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.** Se informa que se reunieron hoy y que la muchacha encargada de levantar el acta la presenta de hoy en ocho días.

**ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

**1. JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES, ALCALDE.**

**1.1. Concurso Gestor (a) ambiental.** Informa que para mañana se aplicaran las pruebas y entrevistas correspondientes a este concurso, con personeros de la UNGL, están todos convocados son 6 participantes, a partir de ahí la UNGL daría un informe final y una recomendación.

**2. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO.**

**2.1. Mejoras camino Llano Grande.** Solicita al Sr. Alcalde la posibilidad de una vagoneta de asfalto para el camino de Llano Grande.

**2.1.1.** Informa la regidora presidenta que sobre ese tema ya anteriormente se había hablado de una vagoneta.

**2.1.2.** Contesta el Sr. Alcalde que la duda que tiene es que se presupuestó quince millones para un bacheo ambulancia y el problema del retraso que tienen ahora con la compra es que Lilliam Gómez ha estado ocupada con estos carteles de las licitaciones que se han estado pasando y lo del cartel de la adjudicación del alquiler del retroexcavador que se ha estado haciendo y termina el jueves, para poder empezar con lo de la compra de asfalto para bacheo ambulancia de Buenos Aires de donde Walmer Sanabria a Encierrillo, esos van en un solo procedimiento y resta mañana terminar de saber cuánto le falta a eso para traerlo acá. Indica que tiene asfalto comprado de administración que es para el Cementerio, y le indicaba al ing. Saúl Flores que si le ayudaba a colocarlo antes del día de la madre, de ahí podría convidar un poquito, pero la planta no está trabajando estos días, y ver a ver si se puede adelantar un poquito para el bacheo, igual Lourdes, de la Capilla al sector donde Omar Sanabria. Con respecto al material para bacheo la idea es que se compró para el Cementerio y si quedaba algo seguir hacia arriba y ahí se llevan unas 2 vagonetas solo la parte derecha del camino del cementerio y si se puede



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 13**

- 586 colocar antes de hoy en ocho días. Sino seria que Lillian sacara eso el jueves para  
587 poder hacer el procedimiento de compra de bacheo ambulancia.
- 588 **2.1.3.** Consulta la regidora Presidenta, que con el tema de caminos, como estamos con  
589 el asunto del Inventario de Caminos. A lo que dio informe el Sr. Alcalde.
- 590 **2.1.3.1.** Indica la regidora Presidenta que la idea original del inventario de caminos  
591 es precisamente, hacer una priorización para hacer una inversión en el  
592 próximo año grande de eso y aunque considera que no va a dar chance  
593 meterlo en el presupuesto, pero es un tema para analizarlo y si pudiéramos  
594 tener algo para el presupuesto del próximo año.
- 595 **2.1.3.2.** Indica el Sr. Alcalde que el plan quinquenal es un preámbulo del plan  
596 quinquenal.
- 597 **2.1.3.3.** A lo que indica la regidora Presidenta que precisamente, es sobre el  
598 presupuesto que vamos a presentar, y en el que viene dejar plata para un  
599 posible préstamo que estaríamos tomando para darle prioridad a los caminos  
600 porque en realidad en algún momento lo más sabio es hacer una inversión  
601 importante en caminos y comprometer los ingresos de 5 a 6 años que esa  
602 inversión de la UNTG en lo que es la parte de caminos y que realmente se  
603 diga se invirtió en algo. Y si analizamos el desgaste del personal en el trámite  
604 de las compras, de estos poquititos y los recursos de esos poquititos, mejor  
605 invertir algo en grande por proyecto específico y hacer un buen trabajo y  
606 eficiente del manejo de los recursos.
- 607 **2.1.3.4.** Indica el Sr. Alcalde que el Concejo ve el presupuesto en Setiembre y el  
608 avance de ese tema en vista de que tiene posibilidad de que inicie en el 2018  
609 y por eso considera que se llevaría al menos 22 días de tiempo para  
610 presentarlo.
- 611 **2.1.3.5.** Propone la regidora presidenta solicitar informe del estatus del inventario  
612 de caminos a la UTGV, sometido que fue a votación, **SE ACUERDA:** En  
613 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela  
614 Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado,  
615 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la UTGV, un  
616 estatus del inventario de caminos y solicitarle que se presente a la brevedad  
617 posible el inventario finalizado para la toma de decisiones con respecto al  
618 presupuesto del 2018 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 619 **3. REGIDORA ROSA CALVO ALVAREZ.**
- 620 **3.1. Comisión Cívica, labor.** Manifiesta su preocupación pues años atrás la conformación  
621 de la comisión era más holgada y se trabajaba bien, y hasta hoy se le envió un mensaje  
622 de la Sra. Marjorie Hernández solicitando la designación, y lo vio muy informal pues se  
623 le envió un correo electrónico, entiende que por la precisa, y solicitando un  
624 representante del concejo mismo que paso al Director pues años anteriores ella  
625 participaba pero ahora tiene mucha carga laboral que se lo impide, pero ya tienen la  
626 representante del Colegio que va a ser Laura Alvarado, y por eso consulto cuando se  
627 deben presentar a juramentar, porque prácticamente lo que falta es menos de un mes.  
628 La semana cívica lleva mucha programación considerando que la Municipalidad va a  
629 tener que correr con eso.
- 630 **3.1.1.** Se le hace la observación que ya eso es meramente de la administración.
- 631 **3.1.2.** El Sr. Alcalde indica que según la normativa es que la administración busca a los  
632 representantes y los invita a una sesión para que ese juramenten. Y se les invito ya  
633 para de hoy en ocho días, se encargó de tomar en cuenta el mismo grupo que  
634 trabajo el año pasado, por cuanto trabajaron muy bien, se está enviando una  
635 solicitud para que remitan el representante ya fueron notificados el día de hoy para  
636 que se juramenten de hoy en ocho días.



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 14**

637 **3.2. Consultas a la administración- asistencia Alcalde y/o vicealcalde.** Consulta si en  
638 una sesión siempre debe estar el alcalde o Vicealcalde por si hay alguna consulta que  
639 hacer de parte de los miembros del Concejo.

640 **3.2.1.** Se hace la observación que este tema está regulado por el artículo 17 inciso C  
641 del código Municipal.

642 **4. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

643 **4.1. Afectación de caminos por lluvias de ayer.** Consulta al Sr. Alcalde dadas las fuertes  
644 lluvias de ayer si algunos caminos fueron afectados.

645 **4.1.1.** Indicando el Sr. Alcalde que no hubo problema solo que por el riesgo, hubo que  
646 sacar la pala del Río Birris, ante una eventual cabeza de agua fue lo primero que  
647 se hizo, pero no hubo reporte de daños.

648 **5. SINDICA JEANNETTE MOYA GRANADOS.**

649 **5.1. Mejoras calle detrás de la Iglesia de Cervantes.** Indica que el Intendente ha  
650 consultado si se ha tratado aquí algo sobre las mejoras de esa calle.

651 **5.1.1.** Contesta el Sr. Alcalde que no se han terminado y son tres proyectos: Pinos, La  
652 Enseñanza y detrás de la Iglesia de Cervantes. Pinos no se ha terminado, ahora ya  
653 están las cunetas revestidas, terminar y colocar los postes, y vamos al tema del  
654 asfalto el atraso por el tema de la planta. Ahora vamos a la Enseñanza a Salir a la  
655 ruta 10 del embalse a la ruta 10 y de ahí seguimos a Cervantes.

656 **5.1.2.** Consulta la Sindica que aproximadamente en cuanto tiempo se va a atender,

657 **5.1.3.** Contesta el Sr. Alcalde que el Ing. Saúl Flores indico que en un mes y eso lo dijo  
658 hace como un mes aproximadamente,

659 Propone la regidora presidenta solicitar a la UTGV el estatus del proyecto de  
660 mejoras calle detrás de la iglesia de Cervantes. **SE ACUERDA:** En forma unánime,  
661 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro,  
662 Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y  
663 Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la UTGV, informar el estatus del proyecto de  
664 mejoras al camino ubicado detrás de la Iglesia de Cervantes.

665 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

666 **6. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

667 **6.1. Proyecto Agro-INA.** Informa que hoy se enteró que el INA la Chinchilla tiene un  
668 programa agro, entonces qué posibilidad hay de tener un acercamiento con el  
669 encargado de ese proyecto, y ver de qué forma se pueden ver beneficiados nuestros  
670 agricultores, los encargados son Gilbert Pacheco y Humberto Brenes. De su parte hizo  
671 consultas de si los agricultores de aquí pueden verse beneficiados y recomendaron que  
672 desde el Concejo buscar un acercamiento con ellos y poder invitarles a una sesión  
673 extraordinaria y nos expongan sobre en qué consiste el proyecto y concretamente que  
674 es lo que está haciendo el INA ahí. Y de qué forma puede incidir aporte hacia los  
675 agricultores

676 **6.1.1.** Sugiere la regidora presidenta primero solicitarles nos remitan información sobre  
677 el programa para ver qué tanta importancia tiene porque ellos están muy enfocados  
678 al tema de agricultura orgánica, y hay gente que está trabajando en ello y estas ya  
679 ha pasado bastante por esa institución pero si ver que están ofreciendo.

680 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
681 regidor Marianela Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce  
682 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar**  
683 información a los señores Gilbert Pacheco y Humberto Brenes del INA la Chinchilla  
684 remitir a este concejo información sobre el programa que están desarrollando en  
685 beneficio de agricultores a fin de valorar una posible exposición en el seno del  
686 concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**



**ACTA DE SESION ORDINARIA #065 del 7 de agosto de, 2017.** **pág. 15**

687 **6.2. Acuerdos.** Indica que en ocasiones tomamos acuerdo sobre acuerdo y solicita a la Sra.  
688 Secretaria que no se nos queden ahí estos, pendiente, esto por cuanto días atrás se  
689 tomaron acuerdos sobre el tema del pago de dietas y del reporte y no se pasó.

690 **6.2.1.** Informa la Sra. Secretaria que sobre el acuerdo anterior se le notificó al Tesorero,  
691 sin embargo el indico que ya eso no era con el sino con Kristel Céspedes que es la  
692 encargada de hacer la planilla, entonces aunque estaba dirigido al Tesorero se le  
693 paso a ella como encargada de recursos humanos para que atendiera lo requerido  
694 por este concejo, esto lo informo la sesión anterior. Además hoy fue a buscarla  
695 para recordarle pasara la información pero no se encontraba ella.

696 **7. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO.**

697 **7.1. Agradecimiento.** Agradece al Sr. Alcalde por el bacheo realizado camino hacia Irazú  
698 en la cuesta.

699 **7.2. Proyecto de Pinos.** Con relación al proyecto que menciono que se está terminando  
700 que indicó de Pinos ¿no es Buena Vista? a lo que contesta el Sr. Alcalde que si es  
701 Buena Vista Norte. Y lo de Pinos es una extra, pero en realidad es Buena Vista Norte  
702 hasta donde Gilbert Gómez.

703 **8. REGIDOR LUIS FERNANDO GOMEZ CHACON.**

704 **8.1. Programas de seguridad.** Dados los acontecimientos con el pasado Tope, sugiere que  
705 cuando se presenten solicitudes de este tipo solicitarles el programa de seguridad y que  
706 no esperen el programa de la fuerza Pública, sino que ellos tengan su propio programa  
707 de seguridad. Igual si hay cantina que lo presente igual, así considera que ya tenemos  
708 que pensar en esos términos para cada actividad que se realice que cada permiso  
709 traiga la seguridad.

710 **8.1.1.** Manifiesta la regidora presidenta que hay que reconocer que somos un pueblo  
711 muy limitado en infraestructura, porque se hace cualquier tipo de actividad y las  
712 calles y carreteras colapsan en un dos por tres es una realidad, y nosotros  
713 deberíamos pensar en un proyecto futuro de invertir en un campo ferial a nivel  
714 municipal sería bueno no solo para nosotros sino para la región. Deberíamos de  
715 analizar y poner más atención de por lo menos una hectárea con ciertas  
716 condiciones topográficas.

717 **9. YINET LOPEZ GUTIERREZ.**

718 **9.1. Agilizar notificación al comité de deportes.** Solicita a la Sra. Secretaria agilizar la  
719 notificación al comité de deportes por lo desagradable que quedo el área de la plaza de  
720 deportes posterior a la Feria.

721 **9.1.1.** Indica la regidora Presidenta que si porque da vergüenza en las condiciones en  
722 que quedó.

723 **ARTICULO VII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**  
724 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela  
725 Barquero Castro, Adriana Varela Ramírez, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
726 Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

727 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

728 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

729 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

730 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, la  
731 regidora Presidenta cierra la Sesión.

732

733 Marianela Barquero Castro

734 Presidente Municipal

735 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado